Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Con fecha 3 de diciembre de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado decreto número 2024-0266 acordando la delegación de competencias a favor del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Juan Antonio Corrochano Gil, para celebración de matrimonio civil el próximo día 5 de diciembre de 2024, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cazalegas, entre D. Faustino Serrano de Lucas y Dª. Liliana Alzate Arango.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cazalegas, 3 de diciembre de 2024.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-6723

Código de verificación: **2024.00006723**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**